



Economic and Social Council

Distr.: General

15 May 2012

Original: Spanish

Tenth United Nations Conference on the Standardization of Geographical Names

New York, 31 July – 9 August 2012

Item 11 of the provisional agenda*

Toponymic data files and gazetteers:

Nomenclátor Geográfico Básico De España

Presentado por España **

* E/CONF.101/1.

** Preparado por Antonio Luján Díaz, Marta Montilla Lillo y Angélica Castaño Suárez, Instituto Geográfico Nacional, España.

NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO BÁSICO DE ESPAÑA

RESUMEN

El Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) es un proyecto desarrollado por el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el cual se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

La primera fase del proyecto, abordada en el período comprendido entre los años 2010 y 2012, ha consistido en la formación del NGBE v.1.0, estructurado en función del modelo de nomenclátor de INSPIRE (D2.8.I.3 INSPIRE Data Specification on Geographical Names–Guidelines), a partir de la depuración de las denominaciones procedentes de la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 del IGN.

La segunda fase del proyecto (2012-2014), consistirá en la armonización de las denominaciones contenidas en la primera versión del NGBE (v.1.0) con los nombres geográficos, oficiales o normalizados, proporcionados por los organismos competentes en materia de toponimia de las comunidades autónomas.

Para poder realizar esta segunda fase del NGBE v.1.0 es indispensable, por una parte, contar una metodología de comparación y tratamiento de los topónimos homogénea para todo el territorio y por otra parte, contar con la colaboración activa de los responsables en materia de toponimia de las comunidades autónomas.

Una vez alcanzado el consenso y concluidos los trabajos de armonización, se someterá la nueva versión del NGBE (V.1.1) a aprobación por parte del Instituto Geográfico Nacional para poder realizar su publicación y difusión.

NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO BÁSICO DE ESPAÑA

El Nomenclátor Geográfico Básico de España es un proyecto desarrollado por el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el cual se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

El Real Decreto indica, en los artículos 23º y 24º, que el IGN a través del RCC formará el Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) a partir de las denominaciones georreferenciadas sobre cartografía topográfica a escala de 1:25.000 y menores. Además, con el NGBE también se pretende cumplir con la recomendación I/4.E (Nomenclátors geográficos nacionales) en la que se indica la necesidad de que el organismo encargado de la nomenclatura geográfica de cada país elabore listas de nombres normalizados y las revise periódicamente.

La primera fase del proyecto, abordada en el período comprendido entre los años 2010 y 2012, ha consistido en la depuración de las denominaciones procedentes de la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 del IGN.

La metodología empleada para la citada depuración se presentó en el documento de trabajo W.P.17, en la 26ª Sesión del GENUING (Viena 2011).

Actualmente ya se han terminado los trabajos conducentes a la obtención de la base de datos, estructurada en función del modelo de nomenclátor de INSPIRE (D2.8.1.3 INSPIRE Data Specification on Geographical Names–Guidelines), que contiene el NGBE v.1.0.

Tras su culminación, se pondrá a disposición de los usuarios (NGBE v.1.0) a través del Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) www.idee.es y del Centro de descargas del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>.

La segunda fase del proyecto (2012-2014), consistirá en la armonización de las denominaciones contenidas en la primera versión del NGBE (v.1.0) con los nombres geográficos, oficiales o normalizados, proporcionados por los organismos competentes en materia de toponimia de las comunidades autónomas (CC.AA.).

El IGN-RCC, apoyado por la Comisión Especializada de Nombres Geográficos del CSG, ha establecido los necesarios mecanismos de comunicación con las comunidades autónomas, lo que le ha permitido, por un lado, la obtención de los nomenclátors, bases de datos toponímicas, bases de datos cartográficas con información toponímica, etc. proporcionadas por los organismos competentes de las CC.AA. y por otro lado, el establecimiento de las pautas a seguir en los siguientes pasos de esta segunda fase.

En paralelo, el IGN-RCC con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, ha desarrollado la metodología necesaria para realizar la comparación y armonización de las denominaciones del NGBE v.1.0 y las procedentes de las CC.AA.

La metodología permite realizar el cotejo semiautomático de los nombres procedentes de ambas fuentes empleando para ello criterios establecidos tras análisis de casuísticas.

El resultado del estudio realizado por el IGN-RCC (relaciones y tratamiento propuesto) será enviado a los organismos competentes de las CC.AA. para que incluyan sus observaciones y mejoras.

Una vez alcanzado el consenso y concluidos los trabajos de armonización, se deberá volver a proceder a la aprobación por parte del IGN de las modificaciones introducidas para poder realizar la publicación y difusión del NGBE v.1.1 obtenido.